MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No. 254

(18 MAR 2021)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002-065 – 2021 cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON SERVICIO DE MESA DE AYUDA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES".**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN EJERCICIO DE LAS PREVISIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, LEY 1882 DE 2018, DECRETO LEY 019 DE 2012, DECRETO 1082 DE 2015, DEMÁS DECRETOS REGLAMENTARIOS, Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN No. 176 DEL 19 DE FEBRERO DE 2019 MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN No. 246 DEL 4 DE MARZO DE 2019, Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE

C O N S I D E R A N D O

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, de conformidad con el Decreto 4746 de 2005.

Teniendo en cuenta que es obligación de la Agencia Logística, velar por la conservación de su Información e Infraestructura Tecnológica, se hace necesario contratar el **MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON SERVICIO DE MESA DE AYUDA PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES-ALFM**, en pro de dar continuidad a la operatividad de dichos equipos y asegurar la ejecución de los procesos administrativos de la ALFM, de tal forma que se garantice la generación, integridad, disponibilidad, conservación y seguridad de la información.

Actualmente, es indispensable para la Oficina de Tecnología de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respaldar el funcionamiento de los activos informáticos y demás servicios en las diferentes dependencias de la entidad; a través del mantenimiento integral a todo costo de la infraestructura tecnológica de la Oficina Principal; la adquisición de este servicio permitirá la reparación o sustitución de partes que presenten daños por su uso normal o desgaste de los diferentes elementos contemplados, con el fin de disminuir el deterioro, producto del uso y agotamiento de la vida útil de los componentes de un dispositivo informático.

A continuación, se detalla la ubicación de los equipos informáticos objeto del presente proceso:

UBICACIÓN DE LAS SEDES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO
Oficinal Principal: Calle 95 No. 13-08 (Bogotá DC).
Sede Comercial: Carrera 50 No. 15-35 (Bogotá DC).
Almacén General: Av. Carrera 50 No. 26-55 Int 1 (Bogotá DC).
Industrial: Parque Empresarial Portos Sabana 80 Bodegas 3 – 4 y 37 (Bogotá DC).

Centro Alterno: Dirección Oficina Principal en Bogotá D.C.

MESA DE AYUDA GLPI

Adicionalmente, la entidad cuenta con una herramienta de "mesa de ayuda" "GLPI" versión 9.5.3 desarrollada en PHP y la cual soporta mínimo 1000 usuarios, la cual entró en operación en Marzo de 2017 y por la cual surge la necesidad de proyectar nuevos desarrollos y ajustes específicos a fin de registrar los mantenimientos preventivos/correctivos y registro de garantías que permitan visualizar la "hoja de vida" de los equipos, dejando la trazabilidad y consulta del inventario tecnológico de la entidad. Por otra parte, es necesario dar continuidad en la administración de la aplicación, base de datos y el mantenimiento a los módulos que se encuentran alojados dentro del software.

- Actualización a última versión de la plataforma, sin afectar los desarrollos realizados sobre el mismo.
- Desarrollar módulo de reportes:
 - ✓ CASOS: Reporte casos (Dentro y fuera de los ANS), técnico que los efectuó, regional a cargo.
 - ✓ ENCUESTAS: Reporte de encuestas por pregunta (cantidades de acuerdo a su calificación), regional a la que pertenece el caso solucionado.
- Depurar tablas de la Base de Datos, actualizar personal de acuerdo a las entidades pertenecientes.
- Separar de forma independiente los proyectos que se encuentran en la plataforma GLPI (Mesa de Ayuda Informática, Servicios Administrativos, Comunicaciones Estratégicas) con el fin de que se gestionen de forma independiente, y de requerirse se puedan crear nuevos.
- Consolidar el total de equipos, verificar y reportar la totalidad de los equipos a nivel nacional en la herramienta GLPI (Instalación y validación Plugins). Renombrar los Equipos y Descripción del equipo de acuerdo a las siglas establecidas para ello por la ALFM.
- De acuerdo al inventario levantado producto del primer mantenimiento ingresar Seriales de Teclado, Mouse, Monitor, al igual que el ingreso de las impresoras y teléfonos a la herramienta.
- Depurar la información reportada por el pluging Fusion Inventory para que actualice el Software instalado en las máquinas consolidado (NO ACTUALIZACIONES, NO PLUGINS, ETC).

Teniendo en cuenta los antecedentes señalados, y la solicitud realizada mediante memorando No.2021100320020313 ALOTIC-RIT-133 del 01 de febrero de 2021 por la Coronel (RA) Sonia Dolly Gutierrez, Jefe de la Oficina de las TIC de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante el cual remite informe Técnico para apertura de proceso de contratación, solicitando al señor Subdirector General de Contratación iniciar el proceso de Selección Abreviada No. 002-065-2021, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON SERVICIO DE MESA DE AYUDA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES".**

Que el proyecto de pliego, estudios y documentos previos, estuvieron a disposición de los interesados desde el día 08 de marzo de 2021 hasta el día 15 de marzo de 2021, término durante el cual no se recibieron observaciones por los interesados.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso no se limita a MIPYMES nacionales.

Que el Secretario General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en ejercicio de sus facultades legales y demás normatividad vigente,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantia No. 002 –065-2021, cuyo objeto es contratar el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO**

CON SERVICIO DE MESA DE AYUDA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES".

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma del proceso así:

1.1.	**Unidad Ejecutora**	**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**
1.2.	**Ordenador del gasto**	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del gasto es el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON SERVICIO DE MESA DE AYUDA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES".**
1.3.	**Identificación del proceso**	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 002-065 de 2021**
1.4.	**Participantes**	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, en unión temporal o en consorcio; y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva.
1.5.	**Apropiación presupuestal**	**El presente proceso está respaldado presupuestalmente, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 15321** del **2021-02-17,** con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	RUBRO	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
C - OFICINA DE TECNOLOGIA	A-02-02-02-008-007	Servicio de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico.	Propios	20	CSF

1.6.	**Fecha y Hora de consulta del proyecto del pliego de condiciones**	El proyecto del pliego de condiciones, podrá ser consultado desde el 08 DE MARZO DE 2021, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
1.7.	**Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del proyecto de pliego de condiciones**	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido del proyecto del pliego de condiciones, **Hasta el día 15 DE MARZO DE 2021, A LAS 16:30 horas.** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
1.8.	**Fecha de Apertura y consulta del pliego definitivo**	Lugar: a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **Fecha: La establecida en la "Configuración" de la plataforma SECOP II 18 DE MARZO DE 2021.**

1.9.	**Consulta del pliego de condiciones.**	El pliego de condiciones definitivo, podrá ser consultado a partir de la fecha de apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica, **SECOP II.**
1.10.	**Fecha y hora límite para presentar manifestación de interés en participar**	Los interesados podrán solicitar cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones y manifestar su interés de participar **hasta la fecha y hora prevista en el** Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica: **Fecha:** 24 DE MARZO DE 2021, HASTA LAS 16:30 HORAS. La manifestación de interés en participar se debe realizar únicamente por la plataforma SECOP II.
1.11.	**Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo**	Los interesados podrán solicitar cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones y manifestar su interés de participar **hasta la fecha y hora prevista en el** Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica: **Fecha:** 25 DE MARZO DE 2021, HASTA LAS 16:30 HORAS.
1.12.	**Fecha para dar respuesta a las observaciones**	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica, hasta el 26 DE MARZO DE 2021, HASTA LAS 14:30 HORAS
1.13.	**Plazo para expedir ADENDAS**	**Fecha:** 26 DE MARZO DE 2021, HASTA LAS 15:00 HORAS
1.14.	**Fecha y Hora de Cierre.**	Lugar: a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **Fecha: La establecida en "Configuración" de la plataforma SECOP II: 29 DE MARZO DE 2021, 15:30 HORAS**
1.15.	**Forma de Evaluar**	La evaluación del presente proceso se enmarca en los tres componentes (jurídico, financiero – económico y técnico)
1.16.	**Publicación de los informes de Evaluación de las Propuestas:**	31 DE MARZO DE 2021, HASTA LAS 16:30 HORAS
1.17.	**Traslado del informe de evaluación.**	Los oferentes podrán verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. DESDE EL 05 DE ABRIL HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2021 A LAS 16:30 HORAS

1.18.	**Forma de adjudicar**	Se adjudicará mediante Acto Administrativo publicado en el SECOP II por lo cual se entenderán notificados.
1.19.	**Plazo para la adjudicación**	La establecida en cronograma del proceso en la "Configuración" de la plataforma SECOP II. 09 DE ABRIL DE 2021, HASTA LAS 16:30 HORAS.
1.20.	**Plazo y lugar para la firma del contrato.**	El (o los) contrato (s) resultante (s) del presente proceso se suscribirá (n) dentro de los dos **(2) días** hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contractual de La Agencia Logistica de Las Fuerzas Militares.
1.21.	**Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.**	Dentro de los dos **(2) días** hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al **CONTRATISTA**, este debe entregar la Garantía Única debidamente firmada, a la oficina de Contratos de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares; asi mismo enviarla por la plataforma del SECOP II, para aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de condiciones, estudios y demás documentos previos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Convóquese a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS** de conformidad con el artículo 66 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2017, Resolución No. 491 del 28 de marzo de 2021, Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución por ser de trámite NO procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los 18 MAR 2021

Coronel **JUAN CARLOS RIVEROS PINEDA**
Secretario General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboro: Abg. Carol Angélica Cercado
Subdirección General de Contratación
Grupo precontractual

Revisó: Abg. Rosa Yaneth Fuentes Morera
Subdirección General de Contratación
Coordinadora Grupo precontractual

Revisó y aprobó: Mag. Amd. De Emp. Hector Vargas Rodriguez
Subdirector General de Contratación